

General Escobedo, N.L., a 09 de enero de 2013.

Oficio: SFT/126/2013.

Asunto: **Acciones de Transparencia
SUBSEMUN 2012.**

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
C.P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO
Contralor Municipal

PRESENTE.-

Por medio del presente y con fundamento en las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como a Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales, capítulo VII, Rendición de Cuentas, cláusula cuadragésima octava Transparencia, numeral III, en el que establece que *“Se deberán atender las medidas para la comprobación y transparencia en los términos de las disposiciones aplicables, sin que ello implique limitaciones o restricciones a la administración y erogación de los recursos entregados a los beneficiarios”*.

Por lo anterior envío Informe de cumplimiento de metas SUBSEMUN 2012, con corte al 31 de diciembre del presente, el cual le solicito se publique en la gaceta municipal y en el portal de internet del Municipio para cumplir con las Reglas establecidas en el Programa.

Sin más por el momento, agradeciendo las atenciones al presente, propicio la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLES
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



C.c.p. Archivo

